

Verifican Centros de Conservación y de Bienestar de Vida Silvestre







Técnicos de la Sección Operativa de Áreas Protegidas y Biodiversidad de la Regional de Coclé realizaron una inspección técnica de seguimiento a Centros de Conservación de Vida Silvestre de la provincia de Coclé que están debidamente inscritos ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE).

En su mayoría estos centros brindan apoyo a la entidad ambiental, recibiendo animales de vida silvestre que han sufrido algún tipo de trastorno y que, tras una evaluación por parte del personal técnico de MiAMBIENTE no pueden ser reinsertados en su hábitat natural, otorgando la custodia de estos animales.

A manera de constatar que las normas de tenencia se cumplan, MiAMBIENTE lleva de manera periódica estas inspecciones con el objetivo de verificar el estado en que se encuentran las diversas especies de vida silvestre albergadas, asegurando que reciban un manejo adecuado para su bienestar.

Es fundamental señalar que existen normativas que regulan la vida silvestre en la República de Panamá, entre ellas la Ley 24 de Vida Silvestre del 7 de junio de 1995 y el Decreto Ejecutivo 43 del 7 de julio de 2004.

Basado en esto, se exhorta a la población a que, en caso de tener fauna silvestre en cautiverio, se acerquen al Ministerio de Ambiente y cumplan con los lineamientos establecidos, debido a que estas especies tras las evaluaciones correspondientes puedan ser reinsertados en su hábitat natural y desempeñar su rol en los ecosistemas propios de cada especie.